



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 03 de 2018
08 de febrero de 2018

HORA: 8:00 p.m.

LUGAR: Sala de juntas de la decanatura

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

| CONSEJEROS | ASISTENCIA | | OBSERVACIONES |
|--|------------|----|---------------|
| | SI | NO | |
| CECILIA RINCÓN VERDUGO Decana Facultad de Ciencias y Educación | X | | |
| SERGIO BRICEÑO CASTAÑEDA Representante de los Coordinadores de Postgrado | X | | |
| ABELARDO RODRÍGUEZ BOLAÑOS Representante por Extensión FCE | X | | |
| ORLANDO SILVA BRICEÑO Representante de los profesores FCE | X | | |
| AMARANTA DELGADILLO CARO Representante de los estudiantes (Principal) YENY GARCÍA POCHE Representante de los estudiantes (Suplente) | X | | |
| LUISA CARLOTA SANTANA GAITÁN Coordinadora PAIEP Invitado periodo académico 2018-1 | X | | |
| ISABEL MERCEDES TORRES GARAY Coordinadora NEES invitado periodo académico 2018-1 | X | | |
| LIZ MAYOLY MUÑOZ ALBARRACÍN Comité de Autoevaluación y Acreditación Invitada periodo académico 2018-1 | X | | |
| MARTHA JANET VELASCO FORERO Comité de Currículo invitada periodo académico 2018-1 | X | | |
| IRMA ARIZA PEÑA Secretaria Académica | X | | |

Hay quorum se puede dar inicio a la sesión.

- 2. ACTAS EN CONSIDERACION:** acta 01 del 25 de enero de 2018 y acta 02 del 1 de febrero de 2018.
- 3. RESPUESTA:** sigue en consideración acta 01 del 25 de enero de 2018 y acta 02 del 1 de febrero de 2018. de conformidad con los lineamientos de este Consejo de Facultad.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad
Acta Sesión No. 03- 2018
08 de febrero de 2018

ORDEN DEL DÍA

INFORMES

3.1 INFORME DE DECANATURA:

3.2 SECRETARÍA ACADÉMICA: 1. informe desarrollo del cronograma y avances proceso de monitores 2018-1, 2. Informe de avances estudiantes en bajo rendimiento 2018-1 (circular 06 de 2012 CA)

3.3 Informe de la comisión evaluadora monitores 2018-1: por Cesar Herreño, Liz Muñoz, Yeny Poche*, representante de los coordinadores de pregrado.

3.4 Presentación propuesta de "reglamentación para designación del representante estudiantil a los CC": presenta Orlando Silva representante de los profesores.

CASOS ESTUDIANTES

REINGRESOS 2018-1

4. Solicitud de informar las razones ante negativa de reingreso

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

ESPACIOS ACADÉMICOS ELECTIVOS

5. Solicitud de estudio y aprobación para ofertar electiva nueva en reemplazo de la anterior para el periodo 2018-1.

MATRÍCULA

6. Solicitud de recibo de pago extemporáneo 2017-3 por terminación de materias

MOVILIDAD ACADÉMICA

7. Participación en eventos nacionales e internacionales

REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL ANTE CONSEJOS CURRICULARES- PREGRADO

8. Solicitud de nombramiento representantes estudiantiles al CC Lic. Física

TRABAJOS DE GRADO

9. a) Derecho de petición- sistema de quejas y reclamos SDQS- respuesta de evaluación de tesis de pregrado

b) Entrega de evaluación de trabajo de grado postulado a mención meritoria y laureada.

COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

RELACIONADO CON TRÁMITES DE DESCARGA ACADÉMICA POR INVESTIGACIÓN

10. Presentación de documentos de conformidad con solicitud del CF

VINCULACIÓN ESPECIAL

11. Concurso abreviado vinculación especial 2018-1.

INVESTIGACIÓN

12. Concepto favorable vinculación de semillero de investigación al PCLCS.

COMITÉS INSTITUCIONALES

13. Convocatoria para designación de docente investigador de la FCE ante el comité de Bioética de la Universidad.

COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO

PÉRDIDA DE CALIDAD DE ESTUDIANTE

14. Decisión del Consejo Académico, relacionada con recurso de apelación- pérdida de calidad de estudiante.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad
Acta Sesión No. 03- 2018
08 de febrero de 2018

INFORMACIÓN DE LO TRAMITADO POR EL COMITÉ DE INVESTIGACIONES ANTE REQUERIMIENTO DEL CF.

15. Devolución sin trámite- aval legalización de proyectos de investigación ante el CIDC

ESPACIOS ACADÉMICOS ELECTIVOS-OFERTADOS 2018-1

16. Información relacionada con la oferta de espacios electivos 2018-1 PAIEP.

AÑO SABÁTICO

17. Entrega de certificado de actividades desarrolladas en el marco de año sabático.

COMISIÓN DE ESTUDIOS

18. Informe de comisión de estudios

CASOS EXCEPCIONALES

CUPOS POSTGRADO 2018

19. Solicitud de aval cupos para nuevos estudiantes DIE- 2018

SEMINARIOS DOCTORALES

20. Solicitud de aval para la apertura de seminarios doctorales

APERTURA DE COHORTE ESPECIALIZACIÓN 2018

21. Solicitud de apertura de cohorte con menos del número permitido

VINCULACIÓN ESPECIAL

22. Concurso abreviado vinculación especial 2018-1

MOVILIDAD ACADÉMICA DOCENTE.

23 Solicitud de aval académico para participación en evento internacional.

MODALIDAD ESPECIAL

24. Solicitud de modalidad especial

TRABAJOS DE GRADO

25 Respuesta a solicitud de actuar como veedores e interventores en la asignación de evaluador y sustentación TG

ANOTACIÓN: Se aprueba el orden de la agenda.

3 INFORMES

3.1 INFORME DE DECANATURA:

Presenta al nuevo coordinador de Bienestar Institucional de la Sede Jhon Triana, quien indica que el objetivo es trabajar con las distintas instancias en sincronía con decanatura, entre las prioridades está retomar el tema de *recuperar los espacios afectados por el consumo, ubicar un gimnasio en la sede para ocupación de tiempos libres, así como gestar acciones con temas de derechos humanos y deserción.*

Informa sobre **dos puntos importantes tratados en Consejo Académico** de la semana anterior, toda vez que en la presente no sesionaron.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad
Acta Sesión No. 03- 2018
08 de febrero de 2018

- **En relación con los postgrados**, motivados por una solicitud de la Facultad de Medio Ambiente, donde dos estudiantes de maestrías requerían una amnistía porque superaron el tiempo para la graduación en la Universidad, el CA analizó que existen altos niveles de deserción y para ese órgano colegiado no existe un reglamento de postgrados, motivo por el cual urge establecer el mismo, cada Facultad tiene un acuerdo y una manera distinta de operar, consideró el CA que hasta que la universidad no tenga un reglamento de posgrados estandarizado no será posible resolver los casos de manera particular, *se creó una comisión que va a trabajar ese reglamento, donde esta decanatura hace parte teniendo en cuenta la experiencia que se tiene en los avances de una propuesta de sistema de postgrados la cual fue liderada por el docente Sergio Briceño y la cual así mismo fue socializada por el anterior decano Mario Montoya con todas las facultades.*
- **En relación al avance de la reforma**, en el CSU, el señor rector informó que ya tuvieron una reunión de una *comisión que se conformó que no es la misma que lidera la reforma sino se distribuyó para que otros la leyeran, interpretaran e hicieran sus aportes, están haciendo una lectura general, en estas primeras sesiones, se aspira a llegar a un nivel de conciliación de cada uno de los capítulos, comunica que hay tres criterios que propuso el CSU para evaluarlos, de los cuales resalta la **pertinencia jurídica, y la viabilidad financiera**; los representantes que entregaron el documento no adjuntaron proyección de viabilidad financiera..*

Expresa así mismo, que tuvo la primera reunión con coordinadores de pregrado, entre otros aspectos, se abordaron los siguientes temas (anexo 1 presentación):

- **Informe sobre la Contratación CPS**, se efectuaron cerca de 89 contratos, que se gestionaron antes de la ley de garantías, es decir, entre los meses de diciembre y enero, con el propósito que todas las unidades académicas y administrativas contaran con el recurso humano, solo se realizaron tres cambios y en el laboratorio de Biología quedó pendiente de un concurso para la vacante de un experto y un CPS del PAET.
- **Bienvenida de estudiantes de primer semestre**: se informó que fue una jornada gratificante que inició muy temprano en conjunto con los coordinadores, con una participación significativa de estudiantes de primer semestre, adelantando una dinámica que buscaba la participación activa de todos, la cual fue importante porque se vinculó la intervención de los coordinadores con temas de desarrollo académico de la facultad como que hablaran de los ejes de formación y una conferencia que dirigió la docente diana del PAIEP; al final de la tarde el auditorio se repletó con la asistencia de los padres de familia, donde hubo una charla interesante de inducción y un compartir, contando con el apoyo de BI y del PAIEP, entre otros.
- **Contratación de docentes de vinculación especial**, la persona responsable de este proceso, elaboró un informe con datos y cifras sobre la contratación de profesores de VE y las ventajas que se han tenido con la inserción del **sistema de contratación online**: "GAIA y TITÁN", sistema que sincroniza la información en línea de los docentes, interesante porque allí se ingresará la nómina de todos los profesores; informó que, gracias a todas las luchas de los profesores y sindicatos, fue firmado por la presidencia del CSU el acuerdo para la contratación de docentes por 5.5 semanas, un mes más de salario para los docentes de TCO, los profesores de hora cátedra no han tenido derecho a recibir recursos por dirección de tesis, ni de investigación y, otra serie de actividades que desarrollan pero que no se les reconocen, *la solicitud es que puedan ser reconocidos en sus derechos y tengan unas garantías*, en nuestra Facultad son 40; de allí se desprende una tarea clave, se les pide que en el periodo de vacaciones de mitad de año ofrezcan cursos inter semestrales o vacacionales, beneficiando a los estudiantes, que tienen problemas de nivelación, de bajo rendimiento o para quienes quieran adelantar créditos, así mismo trabajar en asesoría, los coordinadores deben acordar con los



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad
Acta Sesión No. 03- 2018
08 de febrero de 2018

docentes TCO las actividades a realizar, una vez el acuerdo este legalizado por el CSU, la secretaría General lo enviará a las facultades para que sea material de trabajo, allí hubo observaciones en el sentido que, si bien es cierto que se les reconoce un mes más de trabajo, la medida sigue siendo inequitativa porque los docentes de carrera no vienen hacer los cursos inter semestrales.

- **Procesos y procedimientos de rubros de eventos y prácticas**, ese fue un tema central, con apoyo del funcionario Carlos Lamprea se hizo la presentación, adicional se está solicitando la proyección de todo el año de las prácticas académicas (eventos y capacitación, este año se hará una convocatoria abierta con “Colombia compra eficiente” desde los lineamientos de ellos, los vicerrectores explicaron que todas las entidades del estado están inscritas con esa bolsa, antes las decanaturas contrataban directamente y era más económico, los coordinadores están haciendo todo el rastreo de lo que van a entregar, lo que no quede proyectado no se puede contratar después, porque ya no se tendrán los recursos destinados. La compra de tiquetes sigue siendo por esa bolsa, la administración ve las cosas desde una perspectiva y nosotros como academia, desde otra, lo que si se solicitó es que pongamos todos los procesos administrativos al servicio de la academia porque la facultad se quedó con un remanente de tiquetes, por los trámites excesivos y por los costos de los tiquetes, la Universidad firmó y no se puede salir del acuerdo ya firmado, además de ser una exigencia del CSU; se continuará con la distribución del presupuesto, el cual se espera ser presentado en la siguiente sesión ante el Consejo de Facultad para su aprobación.
- **Rubro de apoyo logístico y de publicaciones e impresos**, antes de la ley de garantías, se pudo hacer contratación directa, se hizo un contrato con Fabio Quijano por \$100.000.000.00 millones de pesos, para los alimentos y refrigerios que se requieren para las arduas jornadas de trabajo de la facultad; para el rubro de publicaciones impresos, afiches, carpetas, banners, entre otros, también se logró hacer un contrato por \$100.000.000.00 millones de pesos para los programas que necesitan todos los trámites y soportes que han de hacer; los demás rubros deben programarse y ejecutarse por convocatoria.
- **Planes de trabajo docentes**, por las experiencias anteriores en que se han requerido, se orientó para que los profesores diligencien bien y dejen en físico los planes de trabajo en las coordinaciones, para tener la evidencia y poder resolver situaciones imprevistas con control interno.
- **Actividades de auditoria-formato**: deben diligenciarse por los profesores unos formatos institucionales, hay necesidad de justificar la asistencia y el desarrollo de los seminarios, la vicerrectoría académica y control interno enviaron un formato que genera cierta discusión y un poco de malestar porque el lenguaje que en ellos se incorporó no todo es amable, hay términos como “hallazgos” que no son otra cosa que situaciones imprevistas; porque cuando le dicen a los profesores hallazgos se sienten asustados, por su parte en el CA y en reunión de decanos se hablará que sea susceptible de ser mejorado, sin embargo los coordinadores informaron que tienen otras formas de control, algunos expresaron que cuando reciben la llave para abrir los salones tienen que firmar y cuando terminan las clases se devuelve, hay diferentes análisis, lo importante para los coordinadores, es que se tenga la evidencia..
- **Transiciones a nuevos planes de estudio**, siendo este el tema a tratar en sesión de consejo ampliado con coordinadores, se compartirá el instrumento que se les entregó a los coordinadores para hacer el trabajo, es muy importante escuchar las inquietudes de las coordinaciones en relación al componente de prácticas pedagógicas, para que no se convierta en un cuello de botella.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad
Acta Sesión No. 03- 2018
08 de febrero de 2018

- **Política del proyecto “Conciencia y Educación”**, el cual es un proyecto que ya ha avanzado, se ha trabajado mucho con Diana Manrique y Ana Mercedes Vasquez, se espera poder socializarlo pronto con el Consejo de Facultad.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El docente Orlando Silva, hace relación al asunto de los docentes de vinculación especial y lo degradable de su contratación, se debe establecer un nivel de estabilidad, *lo que se necesita son concursos de planta, con esas medidas lo que se genera es que nunca se tengan profesores de planta, son “paños de agua tibia” que no solucionan y en cambio sí, acrecientan el déficit de la planta.* Saluda el esfuerzo que se hace, pero la Universidad no puede estar soportada con profesores ocasionales, no se ha hecho un estudio real para el número de profesores de TCO, que en esta facultad quedaron 40, en el 2001 se hizo una negociación, es un número que no se ha revisado; con las consideraciones que se han hecho, *es una cuestión arbitraria dado que los pregrados están siendo desmantelados y además que no se entiende los de las 5.5 semanas.*
- *En relación con las prácticas académicas*, después de un trabajo interno de análisis se hizo una solicitud por parte de algunos proyectos de aumento de presupuesto, no se sabe si se tuvo en cuenta ese trabajo o solo se aumentó el IPC, porque hay que tener en cuenta que las salidas de campo no son con la misma intensidad en todos los pregrados.

Finalmente se refiere al comentario sobre la llave, para indicar que si *se establece que cuando se solicita la llave es un control*, la medida se cae, no puede ser una medida de control, no se puede dar paso a unas prácticas de control a lo que sistemáticamente nos hemos negado, además se tiene que mirar porque se quedó en revisar el procedimiento y lo que se aprobó fue una medida temporal que sería evaluada.

- El docente Abelardo, en relación al tema de transporte para las salidas de campo y teniendo en cuenta que realizan muchas salidas de campo, propone que se piense en un convenio con la terminal de transportes, donde se cuenta con empresas especializadas con rutas.
- Al estudiante Amaranta Delgadillo, indica que el semestre pasado hubo un problema con capacitación docente porque se les dijo a los profesores que solo se tenía dinero para tiquetes.
- El docente Sergio Briceño, celebra el hecho que la actual decanatura continúe con los proyectos que gestó y desarrolló la decanatura anterior.

La señora decana, aclara que en reunión con el vicerrector administrativo y con decanos, se dijo que las decanaturas anteriores hicieron observaciones al contrato de transportes, se les pide que los buses sean de calidad porque hay unos que no cumplen los requisitos y condiciones, considera que la solicitud de entablar un convenio con el Terminal de Transportes, se puede hacer a las instancias competentes.

Sobre la necesidad de vincular profesores de planta y hacer concurso docente de planta, es una meta de la cual el señor rector, en el último Consejo Académico, hizo un análisis informando que en su rectoría pasada hizo una convocatoria para vinculación de 425 profesores de planta, y que después de esa no hubo más, indicando que la vinculación a 5.5 semanas no es suficiente y hay que gestionar los recursos para hacer concursos de docentes en la universidad, porque se es consciente y se está haciendo un trabajo de reflexión permanente, que si no se mira ese factor de docentes de planta, la re acreditación no se va a cumplir; es una meta y solo se tendrían que gestionar recursos.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad
Acta Sesión No. 03- 2018
08 de febrero de 2018

En relación con el tema de la llave, propone que se evalúe el impacto que ha tenido, lo mismo pide que se evalúe la medida de tener la facultad cerrada los viernes en la tarde para mirar si se mantiene o no, por este semestre todos los horarios y programación quedaron para que esta sede no tenga clase los viernes después de las 4:00 p.m., hubo profesores que programaron clases en ese horario y se les indicó que no se les garantizaba el mismo porque está la medida, además que si se le concede a un proyecto curricular la excepción, se le tendría que aceptar a todos, hay que crear un instrumento para determinar unas primeras evaluaciones de impacto.

En concordancia con lo expresado por la estudiante, aclara que ese problema ya se resolvió justamente por hacer cálculos académicos que no fueron precisos llevaron mucho dinero a la bolsa mercantil, como no se ejecutó había poco presupuesto para viáticos, luego se le tuvo que solicitar al CSU el cambio de rubro para recuperar el dinero, dicho organismo lo aprobó para fin de año, se tuvo tiempo de tramitar hasta el 22 de enero de este año, ayer en la reunión de coordinadores se presentó una propuesta que se puede tramitar por ese rubro, ningún ordenador del gasto puede hacer cambio de rubro sin permiso, por eso se necesita planear muy bien.

DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL PERIODO ACADÉMICO 2018-1

De conformidad con lo propuesto por las coordinaciones y la revisión adelantada por la comisión designada por el consejo de Facultad, los siguientes perfiles cumplen para convocatoria abreviada:

| No | No. CONVOCATORIA | PERFIL | PROYECTO CURRICULAR | NOMBRE DOCENTE |
|----|------------------|--|-----------------------------------|-----------------------------|
| 1 | 3060 | Pregrado: Comunicación social o periodismo o diseño. Postgrado: Maestría en Educación, o Maestría en Cognición o Creatividad, o Maestría en Creatividad y aprendizaje, o Maestría en Educación artística o en creación literaria, o área afín. Experiencia docente universitaria: mínima de 2 años o su equivalente según lo establece el acuerdo 001 del 15 de noviembre de 2002, Capítulo 3 (equivalencias) del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Experiencia en el diseño de productos multimedia para el campo de la infancia. Publicaciones o investigaciones en los últimos cinco (5) años en el área. | MAESTRÍA EN INFANCIA Y CULTURA | CESAR AUGUSTO RODRIGUEZ |
| 2 | 3037 PERFIL 1 | Pregrado: Licenciatura en Ciencias Sociales o licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales, o politólogo, o sociólogo, o historiador, o filósofo. Título de maestría en educación o título de Maestría en el área del conocimiento para los licenciados en educación. Experiencia Profesional: Mínimo dos (2) años de experiencia profesional docente o su equivalente profesional de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 011 de 2002 (Estatuto Docente). Investigaciones concluidas o en curso y/o publicaciones en temas del área del concurso en los últimos 5 años. | LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES | LEIDI PAOLA BOLAÑOS FLORIDO |



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

| | | | | |
|---|---------------|--|--|--|
| 3 | 3037 PERFIL 2 | <p>Estudios de pregrado en: Licenciatura en matemáticas o en educación básica con énfasis en matemáticas, o matemático, o estadístico, o economista.</p> <p>Título de maestría en educación, o maestría afín a área del conocimiento, o maestría en investigación social o en ciencias sociales y humanas.</p> <p>Experiencia Profesional: Mínimo dos (2) años de experiencia profesional docente o su equivalente profesional de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 011 de 2002 (Estatuto Docente). Investigaciones concluidas o en curso y/o publicaciones en temas del área del concurso en los últimos 5 años.</p> | LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES | MARGARITA MARIA TRUJILLOS COBOS |
| 4 | 3037 PERFIL 3 | <p>Estudios de pregrado en: Licenciatura en matemáticas o en educación básica con énfasis en matemáticas, o matemático, o estadístico, o economista.</p> <p>Título de maestría en educación, o maestría afín a área del conocimiento, o maestría en investigación social o en ciencias sociales y humanas.</p> <p>Experiencia Profesional: Mínimo dos (2) años de experiencia profesional docente o su equivalente profesional de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 011 de 2002 (Estatuto Docente). Investigaciones concluidas o en curso y/o publicaciones en temas del área del concurso en los últimos 5 años.</p> | LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES | RAUL EDUARDO PIÑEROS |
| 5 | 3039 PERFIL 2 | <p>Título de pregrado Licenciado en educación Básica con Énfasis en Matemáticas o Licenciado en Matemáticas, o matemático o estadístico.</p> <p>Maestría en Educación o Maestría en Educación Matemática o Maestría en Docencia de las Matemáticas o Maestría en Estadística para el caso de los licenciados.</p> <p>EXPERIENCIA DOCENTE UNIVERSITARIA: Experiencia mínima de 2 años tiempo completo y / o su equivalente en la educación básica, en el área de la convocatoria. Acuerdo 011 de 2002 (Estatuto docente), con conocimiento y experiencia en educación con poblaciones diversas. Investigaciones concluidas y/o en curso y publicaciones, en el área de su formación en los últimos 5 años.</p> | LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS | KATHERINE BERMUDEZ SANCHEZ |



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

| | | | | |
|---|---------------|--|--|----------------------------------|
| 6 | 3039 PERFIL 1 | <p>Título de pregrado: Licenciado en educación básica con énfasis en matemáticas o Licenciado en Matemáticas o matemático.</p> <p>Posgrado: Maestría o doctorado en educación, o educación matemática; o en docencia de las matemáticas.</p> <p>EXPERIENCIA DOCENTE UNIVERSITARIA: Experiencia mínima de 2 años tiempo completo y / o su equivalente en la educación básica, en el área de la convocatoria. Acuerdo 011 de 2002 (Estatuto docente). con conocimiento y experiencia en educación con poblaciones diversas. Investigaciones concluidas y/o en curso y publicaciones, en el área de su formación en los últimos 5 años.</p> | LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS | JORGE ARMANDO BETANCOURT AGUIRRE |
| 7 | 3031 | <p>TITULO DE PREGRADO: Licenciado en Química o Químico</p> <p>TITULO DE POSTGRADO: Maestría o Doctorado en Ciencias con énfasis en Química.</p> <p>EXPERIENCIA PROFESIONAL DOCENTE: Experiencia mínima de 2 años tiempo completo y / o su equivalente en la educación superior, en el área de la convocatoria. Acuerdo 011 de 2002 (Estatuto docente), capítulo 3 (Equivalencias) del Consejo superior Universitario de la universidad Francisco José de caldas con experiencia en el área de análisis químico instrumental (técnicas y métodos de análisis químico instrumental). INVESTIGACIONES CONCLUIDAS y/o EN CURSO y/o PUBLICACIONES en los últimos 5 años en el área del concurso. Entregar fotocopia de artículos publicados, en donde figure nombre de la revista, volumen, tomo, año, páginas. ISSN, ISBN, DOI. Para libros, fotocopia de la carátula. Todo debidamente certificado. El no cumplimiento de la totalidad de estos requisitos será causal para la eliminación del concurso.</p> | LICENCIATURA EN QUÍMICA | CARMEN GRANADOS RAMIREZ |
| 8 | 3036 | <p>TITULO DE PREGRADO: Licenciado en Ciencias Naturales o afines, o, Licenciado en Matemáticas o Licenciado en Educación Infantil o afines</p> <p>TITULO DE POSTGRADO: Maestría o Doctorado en Educación o afines. ,o Maestría en Discapacidad, Inclusión o afines.</p> <p>EXPERIENCIA DOCENTE UNIVERSITARIA: Experiencia mínima de 2 años tiempo completo y / o su equivalente en la educación básica, en el área de la convocatoria. Acuerdo 011 de 2002 (Estatuto docente). con conocimiento y experiencia en educación con poblaciones diversas. Investigaciones concluidas y/o en curso y/o publicaciones, en el área de su formación en los últimos 5 años.</p> | PROYECTO TRANSVERSAL FORMACIÓN DE PROFESORES PARA POBLACIONES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (NEES) | CAMILO SALGADO BOCANEGRA |



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

| | | | | |
|----|---------------|--|------------------------------------|--------------------------------|
| 9 | 3052 | <p>Título de pregrado en Filosofía, o licenciado en filosofía, o licenciado en ciencias sociales.</p> <p>Título de Maestría en educación, o Maestría ciencias sociales o Maestría filosofía o en áreas afines a las ciencias sociales o a la educación. o doctorado en áreas afines.</p> <p>EXPERIENCIA DOCENTE UNIVERSITARIA: Experiencia mínima de 2 años tiempo completo y / o su equivalente en la educación básica, en el área de la convocatoria. Acuerdo 011 de 2002 (Estatuto docente). con conocimiento y experiencia en educación con poblaciones diversas. Investigaciones concluidas y/o en curso y publicaciones, en el área de su formación en los últimos 5 años.</p> | MAESTRÍA EN EDUCACIÓN PARA LA PAZ | NELSON DARIO ROJAS SUAREZ |
| 10 | 3040 PERFIL 1 | <p>TÍTULO DE PREGRADO Título de pregrado: Licenciatura en pedagogía infantil, o Educación Infantil, o Educación Preescolar, o Licenciado en Educación para la infancia, o Licenciado en lengua castellana o literatura o lingüística.</p> <p>TÍTULOS DE POSGRADO Título de Maestría Educación, Investigación social, comunicación y educación, pedagogía de la lengua materna, pedagogía e infancia</p> <p>Experiencia docente universitaria: mínima de 2 dos años o su equivalente según lo establece el acuerdo 001 del 15 de noviembre de 2002, Capítulo 3 (equivalencias) del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Publicaciones o investigaciones en los últimos cinco (5) años en el área.</p> <p>EXPERIENCIA PROFESIONAL Certificar experiencia profesional relacionada con la formación de maestros e infancia. Acreditar experiencia profesional en la gestión y dirección de prácticas docentes, experiencia docente en educación infantil y básica primaria.</p> <p>INVESTIGACIONES Certificar participación en proyectos de investigación en el área del concurso, afines a la primera infancia, educación inicial o básica primaria.</p> <p>PUBLICACIONES en el área del concurso de artículos en revistas con ISSN; libros y capítulos de libros con ISBN; ponencias, comunicaciones orales, póster, etc. debidamente certificadas.</p> | LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL | SEBASTIAN GALINDO CALDERON |
| 11 | 3040 PERFIL 3 | <p>TÍTULO DE PREGRADO Título de pregrado: Licenciatura en pedagogía infantil, o Educación Infantil, o Educación Preescolar, o licenciatura en el área de las Ciencias naturales, o Licenciado en tecnología.</p> <p>TÍTULOS DE POSGRADO Título de Maestría en Educación, Maestría Investigación social, Maestría en educación en Tecnología, o Doctorado en Educación.</p> <p>Experiencia docente universitaria: mínima de 2</p> | LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL | PAOLA ANDREA VERGARA AMORTEGUI |



UNIVERSIDAD DISTRITAL
 FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

| | | | | |
|----|---------------|---|------------------------------------|---------------------------------|
| | | <p>dos años o su equivalente según lo establece el acuerdo 001 del 15 de noviembre de 2002, Capítulo 3 (equivalencias) del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Publicaciones o investigaciones en los últimos cinco (5) años en el área.</p> <p>EXPERIENCIA PROFESIONAL Certificar experiencia profesional relacionada con la formación de maestros e infancia. Preferiblemente acreditar experiencia profesional en la gestión y dirección de prácticas docentes en educación infantil y básica primaria.</p> <p>INVESTIGACIONES Certificar participación en proyectos de investigación en el área del concurso, afines a la primera infancia, educación inicial o básica primaria.</p> <p>PUBLICACIONES en el área del concurso de artículos en revistas con ISSN; libros y capítulos de libros con ISBN; ponencias, comunicaciones orales, póster, etc. debidamente certificadas.</p> | | |
| 12 | 3040 PERFIL 4 | <p>TÍTULO DE PREGRADO Título de pregrado: Licenciatura en pedagogía infantil, o Educación Infantil, o Educación Preescolar, o Licenciatura en Educación para la infancia, o Licenciado en Educación especial, o Licenciatura en las áreas de ciencias sociales, o humanas o Psicopedagógico.</p> <p>TÍTULOS DE POSGRADO Título de Maestría en Educación, o Maestría en Investigación Social, o Maestría en pedagogía de la de la lengua materna, o Maestría en pedagogía e infancia</p> <p>Experiencia docente universitaria: mínima de 2 dos años o su equivalente según lo establece el acuerdo 001 del 15 de noviembre de 2002, Capítulo 3 (equivalencias) del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. EXPERIENCIA PROFESIONAL Certificar experiencia profesional relacionada con la formación de maestros e infancia. INVESTIGACIONES Certificar participación en proyectos de investigación en el área del concurso, afines a la primera infancia, educación infantil o básica primaria. PUBLICACIONES en el área del concurso de artículos en revistas con ISSN; libros y capítulos de libros con ISBN; ponencias, comunicaciones orales, póster, etc. debidamente certificadas.</p> | LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL | LINA MARIA VIVIESCAS MOLINA |
| 13 | 3057 | <p>TÍTULO DE PREGRADO Título de pregrado: Licenciatura en pedagogía infantil, o Educación Infantil, Licenciado en Educación para la infancia, o Licenciado en lengua castellana y literatura.</p> <p>TÍTULOS DE POSGRADO Título de especialización en Desarrollo humano</p> | LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL | EDNA XIOMARA HERNANDEZ CHAPETON |



UNIVERSIDAD DISTRITAL
 FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

| | | | | |
|----|------|---|---|----------------------------|
| | | <p>con énfasis en procesos afectivos y creatividad o Especialización en infancia, cultura y desarrollo. O, Título de Maestría en Educación, o Maestría en Investigación social, o Maestría en comunicación y educación, o Maestría en Pedagogía de la Lengua Materna, o Maestría en infancia y cultura.</p> <p>Experiencia docente universitaria: mínima de 2 dos años o su equivalente según lo establece el acuerdo 001 del 15 de noviembre de 2002, Capítulo 3 (equivalencias) del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Certificar Experiencia específica en la educación infantil o proyectos sociales en el campo de la infancia. INVESTIGACIONES Certificar participación en proyectos de investigación en el área del concurso, afines a la primera infancia, educación inicial o básica primaria. PUBLICACIONES en el área del concurso de artículos en revistas con ISSN; libros y capítulos de libros con ISBN; ponencias, comunicaciones orales, póster, etc. debidamente certificadas.</p> | | |
| 14 | 3032 | <p>Formación Académica: Título de pregrado en Sociología o Ciencias políticas, o antropología o, historia o, licenciatura en ciencias sociales, o psicología. Título de Maestría en Derechos Humanos, o Maestría en estudios sociales o Maestría en antropología.</p> <p>Experiencia Profesional Docente: Universitaria mínima de dos (2) año o su equivalente, según lo establece el Acuerdo 011 del 15 de noviembre de 2002, capítulo 3 (Equivalencias) del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Publicaciones o investigaciones en los últimos cinco (5) años en el área.</p> | MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN SOCIAL INTERDISCIPLINARIA | JHON FREDY CARDENAS ROMERO |
| 15 | 3051 | <p>Pregado en: Licenciado en Ciencias Sociales o licenciado en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales, o politólogo, o sociólogo, o historiador, o filósofo.</p> <p>Título de Maestría en educación o si es licenciado con maestría en las áreas de conocimiento afines al perfil.</p> <p>Experiencia Profesional: Mínimo dos (2) años de experiencia profesional docente o su equivalente profesional de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 011 de 2002 (Estatuto Docente).</p> | LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES | JOSE MANUEL GONZALEZ CRUZ |



UNIVERSIDAD DISTRITAL
 FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

| | | | | |
|----|---------------|--|---|-----------------------------|
| 16 | 3058 | <p>Pregrado: Licenciado en Biología o Biólogo. Postgrado: Título de Maestría o Doctorado en Biología o en el área de la convocatoria. Experiencia docente universitaria: Mínima de dos años de Tiempo Completo y/o su equivalencia en la educación básica, en el área de la convocatoria (Plantas No Vasculares y Fisiología Vegetal). Acuerdo 011 del 15 de noviembre de 2002 (Estatuto Docente). Investigaciones y publicaciones concluidas y/o en curso, en el área de la convocatoria (Plantas No Vasculares y Fisiología Vegetal) en los últimos cinco años.</p> | LICENCIATURA EN BIOLOGÍA | ROBERTO DAVILA VILLAMIZAR |
| 17 | 3032 PERFIL 1 | <p>Formación Académica: Título de pregrado en Sociología o Ciencias políticas, o antropología o, historia o, licenciatura en ciencias sociales, o psicología. Título de Maestría en Derechos Humanos, o Maestría en estudios sociales o Maestría en antropología. Experiencia Profesional Docente: Universitaria mínima de dos (2) año o su equivalente, según lo establece el Acuerdo 011 del 15 de noviembre de 2002, capítulo 3 (Equivalencias) del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Publicaciones o investigaciones en los últimos cinco (5) años en el área.</p> | MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN SOCIAL INTERDISCIPLINARIA | OSCAR ARMANDO CASTRO LOPEZ |
| 18 | 3032 PERFIL 2 | <p>Formación académica título de pregrado en Ciencias sociales o filosofía. Título de postgrado en el área ciencias sociales o filosofía. Doctorado en el área del concurso. Experiencia Profesional Docente: Universitaria mínima de dos (2) año o su equivalente, según lo establece el Acuerdo 011 del 15 de noviembre de 2002, capítulo 3 (Equivalencias) del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Publicaciones o investigaciones en los últimos cinco (5) años en el área.</p> | MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN SOCIAL INTERDISCIPLINARIA | DIANA LUCIA GOMEZ RODRIGUEZ |
| 19 | 3071 PERFIL 1 | <p>Pregrado: Licenciado en Educación básica con énfasis en Educación Artística o Licenciado en Educación Artística. Posgrado: Maestría o doctorado en educación o áreas afines al concurso. Experiencia Profesional Docente: En educación básica o Media o Universitaria mínima de un (1) año o su equivalente, según lo establece el Acuerdo 011 del 15 de noviembre de 2002, capítulo 3 (Equivalencias) del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Demostrar formación o experiencia en áreas afines del concurso. Certificar producción de investigación o creación en el área del concurso.</p> | LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA | JOSE MAURICIO BERNAL |



UNIVERSIDAD DISTRITAL
 FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

| | | | | |
|----|------|--|--|------------------------------|
| 20 | 3074 | <p>FORMACIÓN ACADÉMICA Título de Licenciado en inglés, o Lenguas Modernas Español-inglés, o Filología e idiomas (inglés), o Licenciado en educación básica con énfasis en inglés.</p> <p>TÍTULOS DE POSGRADO Título de Maestría en Filología e Idiomas o en Educación afín al área del concurso, o en Lingüística Aplicada, o TESOL, o en Adquisición y Enseñanza de Segunda Lengua (SLAT) o en Didáctica del Inglés. O título y/o estudios de Maestría debidamente certificadas en una de las áreas.</p> <p>Experiencia Profesional Docente: En educación básica o Media o Universitaria mínima de un (1) año o su equivalente, según lo establece el Acuerdo 011 del 15 de noviembre de 2002, capítulo 3 (Equivalencias) del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Certificar investigación en el área del concurso. PUBLICACIONES Acreditar, durante los últimos 5 años, publicaciones en el área del concurso, preferiblemente indexadas, debidamente certificadas(anexar soportes).</p> | LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN INGLÉS | DIANA MARCELA HERRERA TORRES |
|----|------|--|--|------------------------------|

Respuesta: Previo revisión por parte de la comisión designada por este consejo se avalan los perfiles listados en el cuadro inmediatamente anterior.

3.2 INFORME SECRETARÍA ACADÉMICA:

1. informe desarrollo del cronograma y avances proceso de monitores 2018-1. La secretaria académica informa cómo se ha desarrollado el proceso de monitores, cumpliendo el cronograma establecido y destacando importantes avances: **a)** la participación de los coordinadores en dos momentos del desarrollo del proceso, desde la trazabilidad del perfil de las necesidades hasta la revisión de aspirantes inscritos, en coherencia con el cumplimiento de requisitos; **b)** la inscripción electrónica con colaboración del PAET, del docente Sergio en especial **c)** la alta participación de estudiantes con excelente rendimiento, los mejores de la Facultad y **d)** el trabajo que debe ser adelantado por la comisión del CF que decidirá quienes aplican al contrastar perfil, requisitos y hojas académicas; **e)** destaca igualmente la proyección de lineamientos, desde el CF, con base en experiencias anteriores para prevenir o solucionar eventualidades posteriores, aunque se han reducido en las últimas convocatorias, haciendo énfasis en el listado de legibles que permite reemplazar renuncias u otros requerimientos; **f)** manifiesta que el ejercicio deja, para esta Facultad, un significativo reconocimiento que ya se hizo institucionalmente de este proceso por cuanto las otras facultades no han logrado este mismo nivel de organización, **g)** la convocatoria por facultad y no por unidad académica deja muchas ventajas y beneficios como un proceso sólido.

2. INFORME DE AVANCES ESTUDIANTES EN BAJO RENDIMIENTO 2018-1 (CIRCULAR 06 DE 2012 CA)

Teniendo en cuenta que ya la comisión del Consejo de Facultad ha dado su concepto frente a los estudiantes que se encuentran en bajo rendimiento en el presente periodo, y que al cotejar los mismos para dar respuesta final, se encontraron opiniones diferentes frente a los siguientes casos, razón por la cual se traen a plenaria para su determinación final:



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad
Acta Sesión No. 03- 2018
08 de febrero de 2018

a) MOSQUERA GONZALEZ DIANA MARCELA, cód. 20111155046 LEBECS

Contexto: Ingresó: 2011-1, Acuerdo: 007 de 2009 CSU, Plan de estudios: Créditos, Asignaturas cursadas: 55, Porcentaje de estudios: 93.2%, Estado Actual: No superó prueba académica, última asignatura cursada: 2017-3; Pruebas académicas superadas: Tres veces PROBLEMAS MUNDIALES (2013-1, 2013-3, 2014-1) , ASIGNATURAS REPROBADAS: “ARTES, ESTÉTICA Y POLÍTICA” (2015-1), “FORMACIÓN DE DOCENTES” (2013-3), “NUEVO ORDEN MUNDIAL” (2013-1), “CÁTEDRA, DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA” (2017-1, 2017-3), “ASÍ HABLÓ ZARATUSTRA, EL LIBRO DE NIETZSCHE PARA TODOS Y PARA NADIE” (2014-3)

ANÁLISIS: a) de conformidad con el acuerdo 007 de 2009 CSU, a la luz del artículo 5to (...) “los estudiantes solo pueden estar en prueba académica por una sola vez, sin excepción, durante toda su permanencia en la Universidad. En caso de incurrir nuevamente... pierde la calidad de estudiante” (...). En este caso perdería la calidad por acumulación de pruebas académicas y se encuentra en dicho estado actualmente. b) la discrepancia se presentó en los conceptos dado que uno consejeros proponían que se le diera la oportunidad de continuar por su porcentaje de estudios, otro indicó que no perdía al suponer que se acogió al AC 004/2011 y otro le declaró la pérdida con base en la norma

RESPUESTA: comunicar pérdida de calidad de estudiante, de conformidad con el análisis normativo presentado que evidencia bajo el amparo del AC 007/2009 CSU, art. 5.

b) VANEGAS PINEDA JUAN CARLOS cód. 2009115005- PCLQ.

Contexto: Ingresó: 2009-1, Acuerdo: 027 de 1993 CSU, Plan de estudios: Créditos, Asignaturas cursadas: 60, Porcentaje de estudios: 98.3% , No continuidad: /2009-1, 2009-3/2013-1, 2013-3, No. retiros: 1, Última asignatura cursada 2017-3, PRUEBAS ACADÉMICAS SUPERADAS, CÁLCULO INTEGRAL (2010-3, 2011-1, 2011-3), QUÍMICA FÍSICA I: TERMODINÁMICA (2012-1, 2012-3, 2014-3), SIMULTANEIDAD , Cinco asignaturas (2015-3) , Tres asignaturas (2011-1, 2012-3) . ASIGNATURAS REPROBADAS , CÁTEDRA DE CONTEXTO (2017-1) , QUÍMICA FÍSICA II (2015-3, 2016-3, 2017-1, 2017-3)

ANÁLISIS a) El estudiante perdería la calidad a la luz del acuerdo 027 de 1993 CSU que indica en su (...) ARTÍCULO 22. -*Repetencia. El estudiante no puede cursar una misma asignatura más de tres (3) veces. El estudiante que haya cursado el setenta (70%) por ciento o más de su plan de estudios, puede cursar hasta por cuarta vez la misma asignatura. En este caso el alumno presenta reprobada una asignatura cuatro veces, debiéndola cursar por quinta vez, Al respecto se señala en el (...) ARTÍCULO 76. - Condiciones. La persona pierde la calidad de estudiante de la Universidad Distrital en los siguientes casos: b. Por bajo rendimiento académico de acuerdo con lo establecido en el presente y, demás reglamentos de la Universidad (...)* b) la discrepancia se presentó en los conceptos dado que uno indicaba: (...) *En un caso como estos, con un 98%; y una única materia perdida por cuarta vez, examinar, acompañar y verificar otras variables... que se le dé continuidad mediado una reunión del CC con el estudiante para analizar a fondo las causas de que esta sea la única materia que le presenta dificultades (...): “(...) Dejo en cuestionamiento si el estudiante cursó la asignatura con un mismo profesor pues, con tan avanzado porcentaje, considero debería hacerse una revisión a fondo del caso (...) y otro manifestó (...) Incurrir en repitencia, por lo tanto pierde la calidad (...)*

Consideraciones generales:

- El docente Orlando Silva, expresa que las consejerías no funcionan, aspecto que tendría que ver más con los consejos curriculares.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

- La señora decana, indica que cuando se mira el problema del fracaso escolar con el proyecto de Conciencia y Educación, hay dos caras por un lado la situación del estudiante por otra la metodología, si se aplica la norma no se puede romper la misma y si se mira el porcentaje de estudios que cursa se puede buscar que alternativas se les puede dar, hay un estudio de deserción escolar y es muy alta.

RESPUESTA: se somete a votación el caso, por unanimidad se determina comunicar pérdida de calidad de estudiante, de conformidad con el análisis normativo presentado que evidencia que bajo el amparo del AC 027/1993 CSU, art. 22 y 76.

3.3 INFORME DE LA COMISIÓN EVALUADORA MONITORES 2018-1: por Cesar Herreño, Liz Muñoz, Yeny Poche*, representante de los coordinadores de pregrado.

La docente Liz Muñoz, explica que, si hubo un número alto de estudiantes inscritos para cubrir 105 vacantes, se requirió una revisión de los perfiles para definir los seleccionados, se hizo un trabajo conjunto para definir la selección, uno de los criterios, por ejemplo, es que para aulas de informática se presentaron 26 estudiantes para cubrir 5 vacantes, se tuvo en cuenta entre otros aspectos relevantes la disponibilidad de tiempo. Se tiene perfiles que se declararon desiertos, especialmente en posgrados, ya que no se presentaron estudiantes.

El docente César Herreño, expresa a manera de sugerencia que datos tales como promedio, porcentaje de estudios, prueba académica y otros que han sido verificados por los PC SE incorporen en celdas separadas para agilizar la selección.

RESPUESTA: La comisión enviará para publicación los resultados de los seleccionados para monitores del periodo académico 2018-1. Una vez recibida la información se organizará y se elaborará el acto administrativo para que se publique en la fecha señalada o en el marco de los tres días hábiles siguientes como máximo (Anexo 2)

3.4 Presentación propuesta de "reglamentación para designación del representante estudiantil a los CC": presenta Orlando Silva representante de los profesores.

El docente Orlando Silva expresa que desde el año pasado se ha realizado un trabajo por parte de este colegiado de cómo se designarán los representantes estudiantiles ante los consejos curriculares, en donde es claro que es el Consejo de Facultad el que los designa, en ese sentido se nombró una comisión conformada por Orlando, Tomás Sánchez y las representantes estudiantiles, para establecer unos criterios que permitan hacer esa revisión para la designación misma. Dicho procedimiento tiene entre otros aspectos:

(...)

ARTÍCULO PRIMERO. – *Establecer el siguiente procedimiento para la designación de los representantes estudiantiles para los Consejos Curriculares de pregrado y posgrado:*

1. *Los representantes de los estudiantes ante cada proyecto curricular serán elegidos por los estudiantes de su respectivo proyecto y presentados por los Consejos Curriculares ante el Consejo de Facultad para su designación.*
2. *Los Consejos Curriculares convocarán a una asamblea de estudiantes un día de la tercera semana del primer periodo académico del año correspondiente.*
3. *Las tres primeras semanas previas a la asamblea de elección de los representantes, el Consejo Curricular y los estudiantes de cada Proyecto Curricular divulgarán de forma amplia la convocatoria a la asamblea de elección de los representantes.*
4. *Cada proyecto curricular determinará la forma y mecanismo de elección de los representantes durante la asamblea.*



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad
Acta Sesión No. 03- 2018
08 de febrero de 2018

5. *La asamblea nombrara dos veedores que garanticen los procedimientos y la transparencia de la elección.*
6. *Cada asamblea producirá un acta de los resultados la cual será remitida a los Consejos Curriculares para que estos, a su vez, informen al Consejo de Facultad el resultado de la elección.*
7. *El Consejo de Facultad, previa constatación del cumplimiento de los requisitos de calidad establecidos en el Estatuto General de la Universidad, designará en sesión ordinaria los representantes elegidos por los estudiantes.*
8. *En caso de renuncia o que se constate vacancia del representante de los estudiantes durante el periodo de representación estudiantil para el cual fue elegido, se convocará a asamblea para suplir dicha vacancia para el periodo de representación restante, bajo el procedimiento anterior.*

PARÁGRAFO. - *El periodo para los representantes estudiantiles de cada Proyecto Curricular será de dos (2) años.*

(...)

Observaciones generales:

- *Considera que el reglamento no puede ser plano, ¿cómo hacer para que en esas elecciones haya cierto nivel de compromiso?, propone que se incluya en el procedimiento que después que se presenten los candidatos se atienda una entrevista o encuesta en aras de explorar su disponibilidad y expectativas para sí seleccionar.*
- *La docente Liz Muñoz, observa que en la propuesta no está el procedimiento para la elección del representante estudiantil ante el comité de autoevaluación y acreditación, considerando que también se puede acoger toda vez que la resolución 500 de 2017, estipula el mismo, además teniendo en cuenta que como es una representación estudiantil, así mismo no deben ser los docentes los que los elijan ¿serían los consejos estudiantiles?*
- *El docente Orlando Silva considera que no hay procedimientos claros y en este momento todos los proyectos curriculares quedan en la misma situación para compaginar los procesos electorales de los estudiantes, para dos años para un proceso real.*
- *La señora decana, cree que, en la participación infantil y juvenil, es corresponsable de cumplir los deberes y obligaciones, si entendemos *vacancia* por inasistencia reiterada, sugiere que se cambie en acto administrativo por inasistencia reiterada o consecutiva. En este momento el Consejo de Facultad aprueba un acuerdo para la elección, resaltando entre otros aspectos que, contribuye al bienestar del estudiante y que todos entren en sintonía con las mismas reglas de juego, para la elección por dos años, si no cumplen recogimos las observaciones, los estudiantes tienen su sanción o reemplazo.*

RESPUESTA: se aprueba el procedimiento con el ajuste en el punto 3.8 (vacancia por inasistencia reiterada o consecutiva) y se solicita a la señora decana, con apoyo del asesor jurídico proyectar acto administrativo y socializar con coordinaciones de proyectos curriculares.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad
Acta Sesión No. 03- 2018
08 de febrero de 2018

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

(presentado por representante de investigaciones, representante de los coordinadores de pregrado, representante de los estudiantes, apoyo del coordinador del comité de currículo)

REINGRESOS 2018-1

4 Solicitud de informar las razones ante negativa de reingreso

4.1 MIGUEL ÁNGEL MORENO BUITRAGO Cód. 2102150038- PCLQ **Solicitud:** (...) *motivos de la no aceptación de reingreso(...)*, no anexa soportes **Contexto:** Ingresó: 2010-3, Acuerdo 007/2009 CSU, PE: Créditos, asignaturas cursadas: 68, porcentaje de estudios alcanzados 97. 14%, Estado Actual: Abandono, no hay continuidad: /2016-1, 2016-3, 2017-1, 2017-3 (2 años), No. de retiros: 1, última asignatura cursada: 2015-3, no registra actualmente reprobados espacios académicos, aunque tuvo una prueba académica por repitencia (2010-3, 2014-3 y 2015-1).

Análisis: **a)** el CF negó el reingreso de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Ac 027/1993, que en lo pertinente señala: (...) *el estudiante que se retire voluntariamente cumpliendo los requisito de este artículo puede ser readmitido en el año siguiente contado a partir de la fecha de retiro (...)*, y el AC 04 de 2011 del CSU, art. 3 (...) *El estudiante que suspenda sus estudios conforme a lo dispuesto en el parágrafo primero del artículo segundo del presente Acuerdo, cuenta con un máximo de un (1) año para su reingreso; de lo contrario, perderá la condición de estudiante. Lo anterior, salvo las excepciones previstas en la ley (...)* **b)** independientemente de lo anterior el CF podría reconsiderar la decisión teniendo en cuenta que: **1)** el porcentaje de estudios, **2)** el concepto del coordinador que señala como espacios pendientes TG y líneas de investigación, **3)** que actualmente no se encuentra en prueba académica.

RESPUESTA: responder las razones, ratificar decisión y mostrar otras alternativas que tienen.

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

ESPACIOS ACADÉMICOS ELECTIVOS

5 Solicitud de estudio y aprobación para ofertar electiva nueva en reemplazo de la anterior para el periodo 2018-1

5.1 LUCÍA PINTO MANTILLA, Coordinadora PCLB, **Solicitud:** (...) *estudio y aprobación de la electiva... DISEÑO DE EXPERIMENTOS a cargo del profesor Isidro Gutiérrez que cuenta con 2 créditos (4 horas de Trabajo Directo y 2 horas de Trabajo Autónomo) (...)* **Motivo:** (...) *el profesor Abelardo Rodríguez Bolaños ha asumido un cargo administrativo, tendrá descarga total para este periodo académicos y no ofertará por tanto la electiva Mastozoología que fue aprobada en la sesión del 27 de noviembre de 2017, acta 052 caso 01 (...)*.

RESPUESTA: Aprobado.

MATRÍCULA

6 Solicitud de recibo de pago extemporáneo 2017-3 por terminación de materias

6.1 KAREN LIZBETH BELTRÁN RENDON Cód. 20042140013 PCLB, **Solicitud:** (...) *generación extemporánea del recibo de pago correspondiente al periodo académico 2017-3 (2018-1) por el valor del seguro (...)* **motivo:** (...) *obtener la paz y salvo financiero para grado (...)* **Contexto:** ingresó en el 2004-



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad
Acta Sesión No. 03- 2018
08 de febrero de 2018

3, AC 004/20113 CSU, EA: abandono- no renovó matrícula, PE: horas, tiene cursado el 100% del plan de estudios, no registra reprobados espacios académicos. Observaciones: revisando su histórico de pagos para el periodo académico 2017-3 no se le generó recibo de pago, por cuanto está inactivo desde ese periodo académico.

Análisis: **a)** la expedición de recibos para el presente semestre se contempla dentro del calendario de la vigencia por terminación de materias del 25 de abril al 4 de mayo de 2018, **b)** procedería autorizarle igualmente el pago del seguro del 2017-3, toda vez que ya tiene notas de TG I y TG II aprobadas y se encontraría lista para grado.

RESPUESTA: Aprobado la expedición de recibos de matrícula para 2017-3 y 2018-1 teniendo en cuenta que está para grado.

MOVILIDAD ACADÉMICA

7 Participación en eventos nacionales e internacionales

7.1 LAURA CATALINA RIAÑO PEÑA Cód. 20132140150 PCLB **Solicitud:** (...)aval académico...desde el 1 hasta el 7 de abril (...) para participar en el "X CONGRESO INTERNACIONAL DIDÁCTICAS DE LAS CIENCIAS, XV TALLER INTERNACIONAL SOBRE LA ENSEÑANZA DE LA FÍSICA" en la Habana, Cuba, del 2 al 6 de abril de 2018, con la presentación de la ponencia "COMPRENSIÓN DE LOS CONCEPTOS BÁSICOS DE MITOSIS POR MEDIO DE LA REALIZACIÓN DE MAPAS CONCEPTUALES". Observaciones de SA: el evento clasificaría como "académico" (apoyo económico BI o CIDC, este último en caso de que pertenezcan a semillero).

RESPUESTA: Aval académico.

7.2 ANGIE PAOLA PENAGOS LÓPEZ Cód. 20132140121 PCLB **Solicitud:** (...)aval académico...desde el 1 hasta el 7 de abril (...) para participar en el "X CONGRESO INTERNACIONAL DIDÁCTICAS DE LAS CIENCIAS, XV TALLER INTERNACIONAL SOBRE LA ENSEÑANZA DE LA FÍSICA" en la Habana, Cuba, del 2 al 6 de abril de 2018, con la presentación de la ponencia "APORTE DEL TRABAJO PRÁCTICO EN LA COMPRENSIÓN DE LA DINÁMICA DE POBLACIONES DE AVES". Observaciones de SA: el evento clasificaría como "académico" (apoyo económico BI o CIDC, este último en caso de que pertenezcan a semillero).

RESPUESTA: Aval académico.

REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL ANTE CONSEJOS CURRICULARES- PREGRADO

8 Solicitud de nombramiento representantes estudiantiles al CC Lic. Física (se incorpora por solicitud de los consejeros)

8.1 Tratado sesión 43 (2017) caso 6.1, sesión 46 (2017) caso 11.1, sesión (2018) 02 (sesión virtual) caso 14.1 GIOVANNI CARDONA RODRÍGUEZ coordinador PCLF, **Solicitud:** (...)nombramiento representante estudiantil (...) **Motivo:** (...)teniendo en cuenta el comunicado CFCE-46-16-2017... se pone en consideración que el acto administrativo no presenta parte motiva que sustente lo decidido... el periodo del representante estudiantil Cesar Ayala está por terminar... se corre el riesgo de no contar con la representación estudiantil y el quórum para sesionar (...) **Contexto:** ingresó: 2013-3, norma AC 004 de 2011/CSU, promedio: 3.85, registra reprobado el espacio académico "FÍSICA MODERNA I" en 2017-3, la cual está cursando por segunda vez en 2018-1 y una asignatura electiva, no ha incurrido en prueba académica , tiene cursado el 77,2% del plan de estudios.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad
Acta Sesión No. 03- 2018
08 de febrero de 2018

Análisis: a) considerando la potestad del CF según AC 003 de 1997 del CSU art. 34, consejo curricular...ítem c, (...) *dos estudiantes del proyecto curricular designados por el respectivo Consejo de Facultad (...), ante informe del CC, en sesión 43 sobre la realización de la evaluación y entrevista de los postulados a la representación estudiantil...seleccionado el estudiante RUSTBELL RODRÍGUEZ BONILLA* Cód. 20132135042, este CF determinó solicitarle al coordinador explicar el procedimiento con soportes de decisiones. b) en sesión 46 el coordinador del PC anexa los soportes del procedimiento adelantado para la elección del representante estudiantil, informando entre otros aspectos: (...) *publicación el 10 de octubre... aviso publicado en la página web del PC...otros(...), en este contexto, este consejo determina informar que se: (...)*adelanta el establecimiento, legalización y firma del “procedimiento para la elección de representantes estudiantiles” en la FCE y previas las determinaciones que se han tomado para el consolidado del proyecto en mención, no es posible autorizar el proceso adelantado para la selección del estudiante Rusbell Rodríguez (...)

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La representante estudiantil insiste en “...*No considero que los soportes correspondan a la forma en que los estudiantes deben escoger su representante estudiantil, celebro la iniciativa del consejo curricular y entiendo la preocupación de tener un representante pero, la premura no puede sobre pasar las necesidades propias de los estudiantes; en este sentido considero que no debe ser nombrado el representante delegado por el consejo curricular pues, los Consejos Estudiantiles deben tener la libertad de elegir quienes sean sus representantes, las formas y modos en que estos deben ser elegidos. Abrir una inscripción para todos los estudiantes, no significa que se garantice la autonomía de los mismos y mucho menos, la participación. Las representaciones estudiantiles deben ser decididas convocadas y metodológicamente construidas por los estudiantes, no por los profesores u otros miembros de la comunidad educativa. (Los profesores eligen sus representantes, los estudiantes también lo podemos hacer de forma autónoma.) PROPONGO que este tema se discuta... pues la representación ante el consejo de facultad puede hacer compromisos con los consejos curriculares para garantizar la elección de los representantes, de forma autónoma y democráticamente*”.
- *El docente César Herreño, saluda la propuesta de democratizar el proceso, pero no se puede desconocer la historia y la licenciatura en Física, anteriormente se convocaba a elecciones pero por traumatismos administrativos se elegía un representante y este terminaba no teniendo disponibilidad de tiempo o estaba por unas semanas y renunciaban, el traumatismo que se tiene actualmente es que no se ha logrado sesionar, el consejo curricular abrió convocatoria, se hace una entrevista y se verifica de qué manera los estudiantes se pueden comprometer, adicionalmente que la representación estudiantil vigente, está por terminarse. Está de acuerdo con el procedimiento que se aprobó, más pone en consideración que no se le dé respuesta al consejo curricular de la licenciatura en física con una norma que hasta ahora se acaba de aprobar, reitera que la elección se hace con base a una historia del proyecto curricular a circunstancias que llevaron a ese procedimiento, en el estatuto no hay nada escrito para adelantar un proceso democrático, no ve conveniente aplicar retroactividad a una solicitud que viene del año pasado sugiere que se otorgue aval a la solicitud por las motivaciones y asuntos que expone el consejo curricular.*
- El docente Sergio Briceño, aclara que las sesiones de los consejos curriculares no necesariamente se complementan con los estudiantes, porque se tiene para efectos del quorum los demás representantes, aclarando, sin embargo, que no es el ideal; no está de acuerdo con lo expuesto por el docente César Herreño, porque considera que no se puede poner cortapisas, hay que reconocer que hay poderes distintos y ponerle obstáculos a la participación de los estudiantes es nefasto en el fortalecimiento de la misma; reconoce que los actos democráticos tienen un costo enorme que se vive en muchas partes, pero no se puede ir en contra de un



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad
Acta Sesión No. 03- 2018
08 de febrero de 2018

orden democrático. Sugiere que antes del proceso de votación se digan los criterios como horarios, que no se postule si ven que no pueden asumir con la responsabilidad, aclaraciones previas que no pueden ser un condicionante, que se maneje en un ámbito de cultura ciudadana.

Continúa, el docente Sergio Briceño, manifestando que con base en la discusión sostenida informar a los colegas de la licenciatura en Física en correspondencia con lo aprobado en la presente sesión que hay que hacer un proceso de selección democrática, aclararles que en la decisión no hay retroactividad por cuanto se hace desde la competencia del CF, otorgada por el estatuto general y académico, lo que realmente motivó el que se hiciera la construcción del procedimiento, fue el presente caso.

Sí existe una cultura democrática de la que nos enorgullecemos, lo que normativamente se construyó es que los representantes a los consejos curriculares sean elegidos democráticamente, para los trámites, una vez se efectúe dicho procedimiento sigue el Cf o decanatura para ratificar y hacer el acto administrativo.

El docente Orlando Silva, le parece que la solicitud de física asuma el proceso aprobado por el Consejo de Facultad y anime el proceso de participación con apoyo de los estudiantes. Considera que no existe retroactividad porque según lo indica el acuerdo 003 de 1997 es competencia del Consejo de Facultad, no sería viable la aprobación, teniendo en cuenta que ya hay un procedimiento de este colegiado para subsanar dichas dificultades.

- La estudiante Amaranta Delgadillo, indica que las representantes estudiantiles del Consejo de Facultad, hacen unos compromisos con los consejos estudiantiles, convocar asamblea para discutir la representación de los estudiantes, se está a tiempo igual con el consejo de participación.

Se somete a votación la solicitud de física: obteniendo cinco (5) votos (señora decana, Sergio Briceño, Amaranta Delgadillo, Abelardo Rodríguez y Orlando Silva) negando la solicitud de designación del nuevo representante que hizo el CC del estudiante y aprobar que se mantenga el actual representante mientras se surte el proceso o como lo indica el procedimiento adoptado por el CF; por su parte el docente César Herrero vota por que se ratifique el estudiante que ha sido seleccionado por el CC, también en atención a que no puede hacerse retroactivo un proceso que hasta ahora se estableció

RESPUESTA: no se aprueba la designación del estudiante realizada por el CC de Física, que se mantenga el actual representante estudiantil mientras se convoca a elecciones con el procedimiento aprobado en el día de hoy por el CF, indicar que no hay retroactividad por cuanto la facultad para aprobar o no los representantes estudiantiles se fundamenta en la competencia que tiene el CF según el acuerdo el 03 de 1997 del CSU.

TRABAJO DE GRADO

9 a) Derecho de petición- sistema de quejas y reclamos SDQS- respuesta de evaluación de tesis de pregrado

9.1 JAIRO ALONSO CUERVO MARTÍNEZ CC. 1022929767, Licenciado en Biología, **Solicitud:** (...)respuesta de evaluación de tesis de pregrado, requerimos que el Comité de investigaciones tome acciones en el asunto y tengan argumentos certeros para dar respuesta a la solicitud que venimos realizando desde hace cinco años(...), **Motivo:** (...)en octubre de 2012 presentamos los resultados del TG...el trabajo fue postulado a mención honorífica... a la fecha no hemos recibido ningún tipo de información acerca del proceso de evaluación... nos hemos comunicado pero las respuestas del comité nunca son concretas (...), **Contexto: a)** ante queja interpuesta en el sistema SDQS el 2 de febrero de 2018, la secretaría académica y el comité de investigaciones indagaron al respecto, encontrando copia de



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad
Acta Sesión No. 03- 2018
08 de febrero de 2018

oficio de fecha mayo 15 de 2013 dirigido al Luis Armando Quevedo Cárdenas profesor de Biología y suscrito por William Castrillón decano, Mario Montoya coordinador del comité de investigaciones solicitando evaluación del TG "EVALUACIÓN DE LA MORFOLOGÍA TISULAR Y CALIDAD DEL ADN OBTENIDO A PARTIR DE TEJIDOS FIJADOS EN FORMALINA Y EMBEBIDOS EN PARAFINA (FFEP) DEL GRUPO DE PATOLOGÍA ONCOLÓGICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E. BOGOTÁ - COLOMBIA", **b)** igualmente se encuentra comunicación dirigida a Germán Antonio Niño Galeano de fecha 8 de marzo de 2013, solicitando la misma evaluación y suscrito por Pilar Infante coordinadora del comité de investigaciones, **c)** en razón de los tiempos y teniendo en cuenta que en el día de hoy 6 de febrero fue radicado un oficio del comité de investigaciones con concepto no favorable, mientras el CF decide, por secretaría académica se da respuesta preliminar que se adjunta para su conocimiento.

RESPUESTA: remitir al comité de investigaciones, para que junto con el asesor jurídico de la Facultad se dé respuesta, mostrando entre otros aspectos el seguimiento a la evaluación del Trabajo de Grado, así como informar el concepto que da el jurado evaluador.

b) Entrega de evaluación de trabajo de grado postulado a mención meritoria y laureada

9.2 CESAR AURELIO HERREÑO FIERRO- Coordinador Comité de investigaciones entrega evaluación de los siguientes trabajos de grado

a) "Narración gráfica "la Santa". Re-creación, adaptación, interpretación y composición. Diálogos entre la literatura e imagen": elaborado por **JULIÁN ORLANDO GÓMEZ LARA** y **LUIS CARLOS BONILLA MORENO** - LEBEEA Concepto: laureado

b) "El imaginario social de crianza en jóvenes que se consideran criados por internet en lo que respecta a la construcción de la sexualidad y el autocuidado": elaborado por **ANA MERCEDES VÁSQUEZ LADRÓN DE GUEVARA** - Maestría en Infancia y Cultura Concepto: Meritorio

c) "La Cualificación de la escritura en el contexto universitario. Una experiencia a través de la literatura y la ciudad: un estudio de caso": elaborado por **YENIFER MARCELA PARRA CHAPARRO** - LEBEHL Concepto: Meritorio

RESPUESTA: elaborara acto administrativo.

COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

(Informe presentado por representante de los coordinadores de postgrado y con apoyo del coordinador del PAIEP)

RELACIONADO CON TRÁMITES DE DESCARGA ACADÉMICA POR INVESTIGACIÓN

10 Presentación de documentos de conformidad con solicitud del CF (se incorpora para la plenaria por solicitud de los consejeros)

10.1 Tratado sesión 02 caso 15.1 (sesión virtual) WILLIAM MANUEL MORA PENAGOS, docente profesor titular UD, **Solicitud:** a propósito de lo requerido por el CF, en el marco de la solicitud de descarga académica por investigación, adjunta: 1. comunicación del CF al docente Mario Montoya en 2016-3, 2. carta de la decana de Medio Ambiente. 3. certificación del CIDC del proyecto de investigación.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad
Acta Sesión No. 03- 2018
08 de febrero de 2018

RESPUESTA: responder que al no estar adscrito a la Facultad de Ciencias y Educación no se le puede autorizar descarga pero que si es importante el apoyo que se está prestando y sus servicios.

VINCULACIÓN ESPECIAL

11 Concurso abreviado vinculación especial 2018-1

11.1 MARIETA QUINTERO MEJÍA coordinadora Maestría en Educación para la Paz. **Solicitud:** (...) *aval para la contratación de un docente invitado (...)*; presenta un (1) perfil para las asignaturas: "Seminario de Fundamentación ético-político" para el primer semestre de formación.

RESPUESTA: remitir a la comisión para revisión y análisis.

INVESTIGACIÓN

12 Concepto favorable vinculación de semillero de investigación al PCLCS

12.1 CESAR AURELIO HERREÑO FIERRO- coordinador Comité de investigaciones FCE, considerando la solicitud de la profesora Diana Patricia Landazábal y el estudiante Ramiro Rodríguez, remite concepto favorable para la vinculación del semillero de investigación: "**Edumoticon**" al proyecto curricular de la Licenciatura en Ciencias Sociales por parte de este colegiado y remisión al CIDC para su registro anexa: solicitud al CIFCE, aval del CC.

RESPUESTA: aval la vinculación a la Licenciatura en Ciencias Sociales, remitir al CIDC para su registro.

COMITÉS INSTITUCIONALES

13 Convocatoria para designación de docente investigador de la FCE ante el comité de Bioética de la Universidad

13.1 Tratado en sesiones 2017: 43 caso 10.1 y 46 caso 15.1 CÉSAR AURELIO HERREÑO FIERRO coordinador comité de investigaciones, informa (...) *que la profesora LUCÍA PINTO MANTILLA ...fungirá como representante de la Facultad ante el comité de Bioética de la Universidad(...)* **Contexto:** **a)** en sesión 43 el director del CIDC, solicita designar a un docente investigador que representará a la facultad en el comité de Bioética, de conformidad con la resolución 525 del 20 de septiembre de 2017, este CF determinó trasladar al comité de investigaciones para hacer dicha convocatoria, **b)** en sesión 46 el CIFCE, informa que la convocatoria ordenada por el CF se realizó entre el 10 de noviembre y 20 de noviembre y no se recibió postulación alguna, recomendando que el presidente del CF proceda a seleccionar un docente de planta que satisfaga los requerimientos exigidos, **c)** este CF remite a la decanatura por competencia y autonomía, observaciones de SA: procedería elaborar acto administrativo por parte de la decanatura.

RESPUESTA: remitir a la decanatura para elaborar el acto administrativo.

COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DE FACULTAD

PÉRDIDA DE CALIDAD DE ESTUDIANTE

14 Decisión del Consejo Académico, relacionada con recurso de apelación- pérdida de calidad de estudiante



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad
Acta Sesión No. 03- 2018
08 de febrero de 2018

14.1 CARLOS ARTURO QUINTANA ASTRO, Secretario General, remite para conocimiento y demás fines pertinentes, la decisión del CA en relación al recurso de apelación interpuesto por **CRISTIAN ANDRÉS ARAGÓN TIQUE** Cód. 20122188014 LEBEEA: (...)ratificar la decisión tomada mediante oficio No. CFCE-28-024-2017 ... de acuerdo a que se encuentra acorde con la normatividad vigente, en la cual se le comunicó y notificó al recurrente que por su situación académica... ha perdido la calidad de estudiante (...)

RESPUESTA: Registrado.

INFORMACIÓN DE LO TRAMITADO POR EL COMITÉ DE INVESTIGACIONES ANTE REQUERIMIENTO DEL CF.

15 Devolución sin trámite- aval legalización de proyectos de investigación ante el CIDC

15.1 Tratado sesión 2017: 44 caso 13.1 CÉSAR AURELIO HERREÑO FIERRO- coordinador Comité de investigaciones FCE, informa: (...)referente a la solicitud de aval para la legalización de diecinueve (19) proyectos de investigación que vienen desarrollando en el PC de Maestría en Educación en Tecnología... realiza devolución sin trámite de la solicitud (...) **Motivo:** (...) los formatos de legalización de institucionalización de proyectos de investigación, no se encuentran correctamente diligenciados (...), informan además que ya se notificó de dicha decisión vía e-mail a la maestría el 1 de diciembre, pero no han obtenido respuesta. **Contexto:** en sesión 44 el docente Sergio Briceño presenta la solicitud de la MET, este CF de conformidad con el procedimiento establecido, previo concepto del coordinador del comité de investigaciones, proceder en consecuencia con su recomendación y solicitar a la docente Ruth Molina adjunte el documento completo.

RESPUESTA: Registrado.

ESPACIOS ACADÉMICOS ELECTIVOS-OFERTADOS 2018-1

16 Información relacionada con la oferta de espacios electivos 2018-1 PAIEP

16.1 WILLIAM FERNANDO CASTRILLÓN CARDONA, Vicerrector Académico, informa (...)no es viable atender lo solicitado mediante resolución No. 090 de diciembre de 2017, en lo relacionado con los espacios académicos electivos extrínsecos adscritos al PAIEP... "EDUCACIÓN, EMOCIONES Y RESILIENCIA", "APRENDIZAJE Y PROBLEMAS DE APRENDIZAJE", "EVALUACIÓN EDUCATIVA: DISCURSOS Y PRÁCTICAS", "CAMPAMENTO PEDAGÓGICO SIMÓN RODRÍGUEZ" e "INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN: MÁS ALLÁ DE LOS MÉTODOS"(...), **Motivo:** (...)dichos espacios académicos ya se encuentran codificados en el sistema de acuerdo con lo establecido en anteriores resoluciones de ese consejo y técnicamente no son susceptibles de modificación (...).

RESPUESTA: Registrado.

AÑO SABÁTICO

17 Entrega de certificado de actividades desarrolladas en el marco de año sabático

17.1 ELVA ROSA MUÑOZ ARENAS, Docente FCE, entrega constancia de participación en seminarios de investigación cursados en la Universidad Enrique José Varona de la Habana- Cuba. **Contexto:** a la profesora Elva Rosa se le autorizó realizar un curso sobre "Metodología de la investigación", en la Universidad de Ciencias Pedagógicas Enrique José Varona en la Habana, Cuba.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad
Acta Sesión No. 03- 2018
08 de febrero de 2018

RESPUESTA: Registrado remitir a los comités de Autoevaluación y Acreditación como al de Investigaciones para agendar socialización.

COMISIÓN DE ESTUDIOS

18 Informe de comisión de estudios

18.1a) DIANA PATRICIA GARCÍA RIOS, docente LPI, entrega artículos publicados durante la comisión de estudios remunerada;

b) DIANA GIL CHAVES, docente FCE, entrega informe de plan de trabajo durante la comisión de estudios

c), SANDRA XIMENA BONILLA MEDINA, profesor asociado FCE, presenta informe final de comisión de estudios.

d) JHON HELVER BELLO CHAVEZ, docente FCE, entrega primer informe de comisión de estudios 2017-3.

e) LUIS ALEJANDRO MÁSMELA CAITA, presenta: 1. plan de trabajo a desarrollar durante el primer semestre de 2018 y 2. informe del desarrollo de la comisión de estudios correspondiente al segundo semestre de 2017.

f) Las docentes DIANA PATRICIA GARCÍA RIOS y MARIA DEL SOCORRO JUTINICO, remiten copia de reingreso de comisión de estudios presentado ante la decanatura.

RESPUESTA: Registrado, remitir copia a la carpeta de los docentes.

CASOS EXCEPCIONALES

CUPOS POSTGRADO 2018

19 Solicitud de aval cupos para nuevos estudiantes DIE- 2018

19.1 HAROLD CASTAÑEDA PEÑA, presidente CADE-UD, **Solicitud:** (...) *aval para la asignación de cupos a los nuevos estudiantes que ingresarán al doctorado... resultado del proceso de admisión que se encuentra en desarrollo: énfasis en Educación en Ciencias: 20 énfasis Educación Matemática: 6, Énfasis Historia de la Educación, Pedagogía y Educación Comparada: 8, énfasis Lenguaje y Educación: 12, énfasis ELT Education: 9 (...)*, lo anterior de conformidad con el artículo 32 del reglamento del DIE-UD.

CONSIDERACIONES GENERALES:

La señora decana, expresa que desde que hizo el empalme se informó de un déficit en el presupuesto, el vicerrector administrativo pidió un informe de cuanto se necesita; por otro lado, se había comprometido a escuchar al profesor Harold sobre el CADE y su funcionamiento, este asistió a la cita, considera muy interesante la propuesta académica que tiene el DIE, lo que le interesaría es como tratar el tema de los doctorados para mirar los aportes a los pregrados y a los grupos de investigación, el docente expresaba que sentía una ruptura y que quiere participar en la vida académica de pregrados, sugiere que se les dé una cita para presentar el DIE, entre otros la política de plurilingüismo para que se logre garantizar el nivel B2, así mismo para que el consejo se entere de la proyecciones que tiene dicho proyecto curricular y como nutrir a la facultad, en ese mismo sentido, para lo cual se invitaría al DES.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RESPUESTA: a) Aprobar la apertura del grupo, que la decanatura haga la revisión del presupuesto, b) agendar para una sesión del consejo de Facultad al DIE y al DES para que presenten la propuesta académica, entre otros para que el consejo se entere de las proyecciones que tienen dichos proyectos curriculares y como nutrir a la facultad

SEMINARIOS DOCTORALES

20. Solicitud de aval para la apertura de seminarios doctorales

20.1 HAROLD CASTAÑEDA PEÑA, presidente CADE-UD, **Solicitud:** (...) aval para la apertura se los seminarios doctorales: **"ANÁLISIS DEL DISCURSO. TEORÍA Y MÉTODO"**, ofertado por tres créditos académicos, impartido por la docente Sandra Soler... solo hay estudiantes de la última cohorte los cuales necesitan créditos del énfasis para poder terminar los requisitos de número de créditos..." **EL PENSAMIENTO DE VYGOSTKY Y SU INCIDENCIA EN EL APRENDIZAJE ESCOLAR"**, ofertado por el valor de tres créditos a cargo del docente Rodolfo Vergel... teniendo en cuenta que los seminarios cuentan con la pre-inscripción de los cuatro estudiantes admitidos al énfasis (...).

RESPUESTA: Aval académico al primer seminario, en relación al segundo, aval supeditado a que éste se encuentre dentro de la carga lectiva del docente, toda vez que no hay disponibilidad presupuestal.

APERTURA DE COHORTE ESPECIALIZACIÓN 2018

21. Solicitud de apertura de cohorte con menos del número permitido

21.1 FRANCISCO RAMOS CUNCANCHUN, coordinador GPEI, **Solicitud:** (...) orientación por parte de ustedes sobre el procedimiento que debemos seguir (...), **Motivo:** (...) para el presente semestre se inscribieron y fueron aceptados 20 aspirantes para la especialización, y 3 estudiantes de modalidad avanzada. Dos estudiantes manifestaron en días pasados por escrito su decisión de aplazar por dificultades laborales. El día 6 de febrero empezamos clases y nos encontramos con que otras cinco personas aplazaban por no tener la posibilidad de hacer el pago para este semestre. De tal manera quedamos con 13 estudiantes inscritos oficialmente y 3 de modalidad avanzada (...)

RESPUESTA: aprobada y sugerirle que reciba más estudiantes de formación avanzada para prestarle apoyo a la facultad.

VINCULACIÓN ESPECIAL

22 Concurso abreviado vinculación especial 2018-1

22.1 ELKIN DARÍO AGUDELO presidente CC LCS **Solicitud:** (...) aval y aprobación del perfil para cubrir 16 horas de clase (...); presenta un (1) perfil para las asignaturas: "Teoría Social Clásica" y "Tendencias de Investigación".

RESPUESTA: remitir a la comisión para revisión y análisis.

MOVILIDAD ACADÉMICA DOCENTE.

23 Solicitud de aval académico para participación en evento internacional.

23.1 el consejero Abelardo Rodríguez, presenta la solicitud de aval de la señora decana **CECILIA RINCÓN VERDUGO**, para participar como ponente en el panel: "Historia (s) de la educación infantil,



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad
Acta Sesión No. 03- 2018
08 de febrero de 2018

preescolar e inicial: hasta la construcción de un campo de saber para la pedagogía infantil (No. 306), aceptado dentro del eje “Sujetos de la educación: versiones de la historia de la infancia, de la juventud y los adultos”, a desarrollarse en el XII Congreso Iberoamericano de Historia de la Educación, del 28 de febrero al 3 de marzo de 2018, en Montevideo, Uruguay, con la ponencia titulada “Hegemonía y alternativas en las políticas educativas para la infancia en Colombia: sujetos, discursos y prácticas (1982-2010)”.

La señora decana, se declara impedida para el presente caso.

RESPUESTA: Aval académico.

MODALIDAD ESPECIAL

24. Solicitud de modalidad especial

24.1 ISABEL TORRES GARAY, coordinadora NEEs, **Solicitud:** (...) estudiar la posibilidad de aprobar la modalidad especial (...) del estudiante **ÁNGEL EDUARDO VÁSQUEZ BARRERA** cód. 20082145028, LEBEM, para la asignatura “extensiones”, **Motivo:** (...) NEEs viene acompañando al estudiante... en relación con su situación académica, psicosocial y personal... se reunieron con el tutor del estudiante ... le recomendamos al estudiante que, atendiendo su grave situación estudiara la posibilidad de cursar la asignatura por modalidad especial... la solicitud fue remitida al CC quien estudió el caso y no dio aval (...).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El docente Orlando Silva, expone que no conoce si el CF es competente en estos casos, dado que según procedimiento entablado por este mismo organismo es el proyecto curricular el que evalúa este tipo de solicitudes y le comunica a la decanatura.
- El docente Abelardo Rodríguez, indica que el análisis del caso presentado es coherente, en este caso hay una negativa de primera instancia y que por jerarquía podría ser contemplado por la inmediatamente superior que, para el caso es el CF.

RESPUESTA: la señora decana y la docente Isabel Torres hablarán con el coordinador de LEBEM, exponiendo que este consejo sugiere aprobar la solicitud por modalidad especial, y de lo procedido se informe a este consejo.

TRABAJOS DE GRADO

25 respuesta a solicitud de actuar como veedores e interventores en la asignación de evaluador y sustentación TG

25.1 Tratado sesión 01 caso 8.1 ELKIN DARÍO AGUDELO coordinador LCS, remite en respuesta al requerimiento de este CF, informe sobre el caso del estudiante **ANDRES MAURICIO DIAZ GONZALES** Código 20101155022, (...) se verificó que al estudiante se aprobó su modalidad de trabajo (monografía) de grado, en acta No.027-2017 20 noviembre del CC... Se aclara que por un error de digitación o de copiar se envió un correo al estudiante con un número de acta diferente, motivo por el cual el estudiante se incomodó... En relación a la demora del nombramiento el evaluador del trabajo final de la monografía no es el caso del estudiante, puesto que se basa en declaraciones y comentarios de otros estudiantes...El estudiante radicó su documento final de monografía en el 17 de enero de los corrientes, el cual se trató en el acta No. 002/2018 DEL 23 DE ENERO, caso 2.1 y del cual le fue asignado al profesor **DIEGO HERNAN ARIAS**, como evaluador... El día 25 de enero se envió por correo electrónico



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

la notificación al docente DIEGO HERNAN ARIAS, la asignación como evaluador el trabajo final de la monografía titulado: "**Las comunidades Eclesiales de base como Movimiento social**", elaborado por la estudiante **Andrés Mauricio Díaz González**... El docente Arias envió por correo las observaciones y sugerencias que debe realizar el estudiante al documento. Notificación que se le hizo al estudiante el 2 de febrero de 2018, por correo...Actualmente está a la espera que el estudiante realice las sugerencias, para que el evaluador emita el concepto final con la nota y posteriormente programar la socialización de dicha monografía (...). **Contexto:** en sesión 01 el estudiante solicitó al CF (...)ser veedores en la asignación de evaluador y en la sustentación de mi monografía, ya que no confío en los procedimientos que lleva a cabo el PC... en el caso que el CF no es apto... por favor encargar dicha función y petición al Consejo Académico(...), este determinó que dado que, no se cuenta con la suficiente ilustración del caso, se reitera la solicitud al coordinador, solicitándole además que explicita una sugerencia de cómo poder resolver.

RESPUESTA: Registrado, remitir copia de la respuesta al estudiante.

En Bogotá, D.C, se da por terminada la sesión siendo las 12:28 p.m., y en constancia firman:

CECILIA RINCÓN VERDUGO
Presidenta Consejo de Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA
Secretaria Consejo Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

| | Nombre | Cargo y/o Responsable | Firma |
|------------------------|------------------------|--------------------------------|-------|
| Preparación de apuntes | Diana M. García | Técnico CPS FCE | |
| Revisó y consolidó | Irma Ariza Peña | Secretaria Consejo de Facultad | |
| Aprobó | Cecilia Rincón Verdugo | Presidenta Consejo de Facultad | |